



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME TÉCNICO SOBRE TEMERIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "AGUILAR DE LA FRONTERA.- REFUERZO DEL ALCANTARILLADO EN TRAMO AVENIDA ANTONIO SÁNCHEZ "

En la ciudad de Córdoba, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del diecinueve de septiembre de 2016, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Maximiano Izquierdo Jurado, Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios y Carreteras , con la asistencia de:

• **Como Vocales:**

- 1.- D. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Corporación
- 2.- D^a Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno
- 3.- D^a Carmen Luque Fernández, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial
- 4.- D^a Ana Peña Toro Moreno, Jefa de Sección de Patrimonio e Inventario.

- **Como Secretario:** Juan José Gómez Gracia, Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial

- **Como Asesor:** Mateo Navajas González de Canales, Jefe del Servicio de Carreteras

Con fecha 6 de septiembre de 2016 el Jefe del Servicio de Carreteras, D. Mateo Navajas González de Canales, informó de las ofertas con valores anormales o desproporcionados, en las que podrían haber incurrido las empresas Andaluza de Representación, Gestión y Obras S.A.; Construcciones Manuel Aparicio Rojas S.L.; Construcciones Maygar S.L.; Hormigones Asfálticos Andaluces S.A.; Jiménez y Carmona S.A. Finalizado el plazo concedido a las empresas para que justificasen su oferta inicialmente considerada anormal o desproporcionada tan sólo Construcciones Maygar S.L. presentó documentación justificativa de la misma.

Con fecha 14 de septiembre de 2016 el Jefe del Servicio de Carreteras emitió informe, el cual se adjunta como Anexo I a la presente Acta, en relación a la justificación de las proposiciones inicialmente consideradas desproporcionadas, asimismo refleja el resultado de la valoración de los criterios evaluables de forma automática, de conformidad con lo establecido en el Anexo nº 3 apartado 1.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista del informe técnico anteriormente citado, la Mesa ha propuesto al órgano de contratación, la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1º) Excluir a los licitadores:

1.- ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTION Y OBRAS, S.A. (ARGONSA).- Al no haber presentado justificación de su oferta, considerada de carácter anormal o desproporcionado.

2.-CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.- Al no haber presentado justificación de su oferta, considerada de carácter anormal o desproporcionado.

3.-CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.- Al no considerarse justificado el carácter anormal o desproporcionado de su oferta.

4.- HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. (HORMACESA).- Al no haber presentado justificación de su oferta, considerada de carácter anormal o desproporcionado.

5.- JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.).- Al no haber presentado justificación de su oferta, considerada de carácter anormal o desproporcionado.

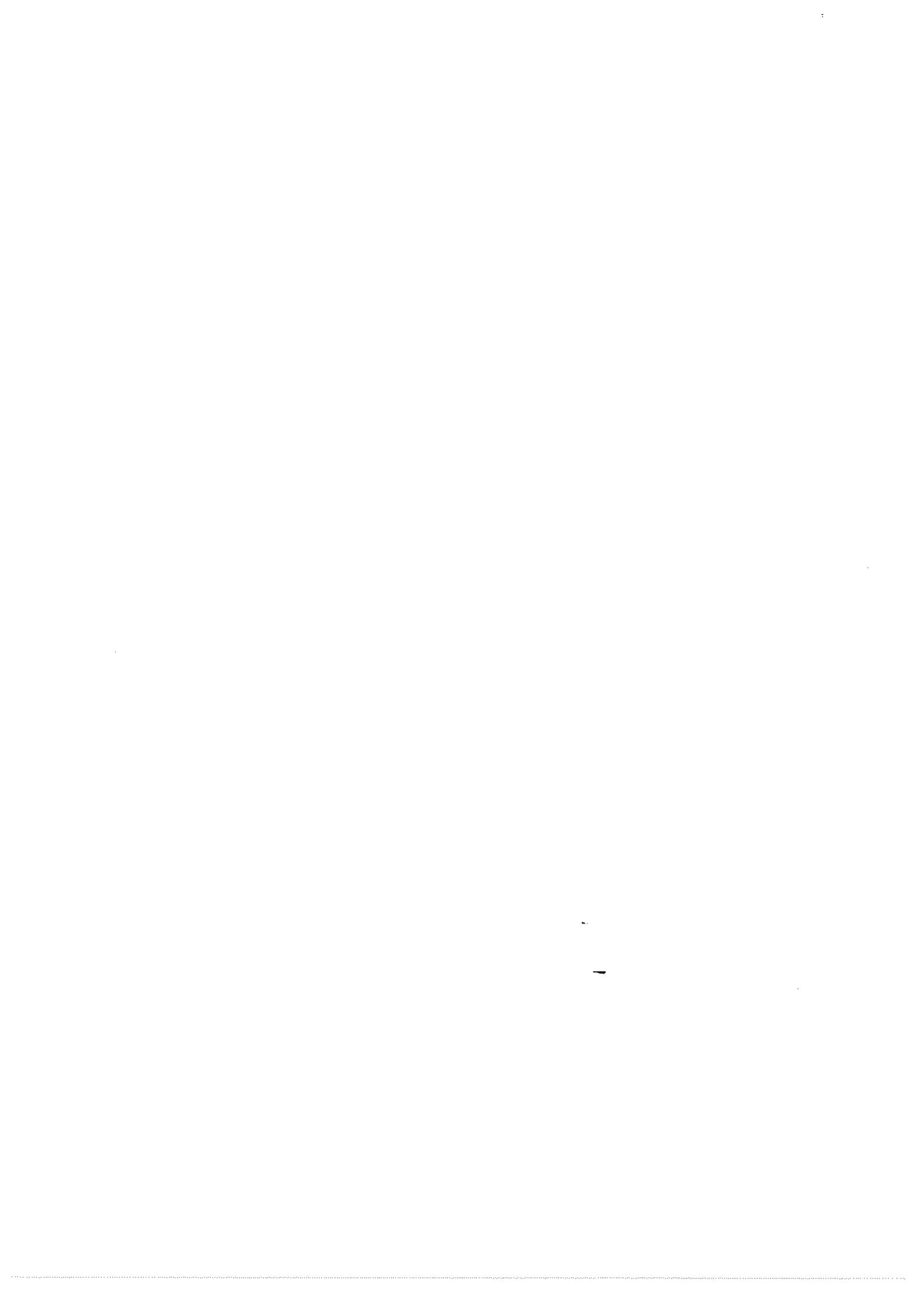
2º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

	Empresa	Mem. Descr. (hasta 10 ptos.)	P. de Trabajo (hasta 10 ptos.)	Justif. Aum. calidad (hasta 10 ptos.)	Garant. sumin. (hasta 10 ptos.)	Ptos. Of. Tca.	Of. Eca.	Mejoras	Ptos .of. Eca.	TOTAL
1	TALLERES LLAMAS, S.L.	10	10	7	10	37	162.629,75	18.864,74	56,77	93,77
2	CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	7	7	4	10	28	162.539,99	18.864,74	56,84	84,84
3	SEPISUR XXI, S.L.	8	10	4	8	30	166.874,60	18.864,74	53,10	83,10
4	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	6	6	2	2	16	158.890,21	18.864,74	60,00	76,00
5	HORMIGONES PALMA DEL RIO S. L.	4	0	3	10	17	152.947,82	9.981,86	53,62	70,62
6	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S. L.	10	8	6	6	30	184.899,41	18.864,74	37,52	67,52
7	CONSTRUCCIONES PAVON, SA	0	0	3	7	10	162.113,18	18.864,74	57,21	67,21
8	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, SL.	8	8	4	7	27	184.347,92	18.864,74	37,99	64,99
9	FIRPROSA, S.L.	7	8	4	10	29	186.692,32	18.864,74	35,97	64,97
10	EXNITRANSA, S.L.	8	6	6	8	28	193.670,02	18.864,74	29,93	57,93
11	THOR TRABAJOS EN HORMIGON, S.L.	5	5	4	0	14	177.999,99	18.864,74	43,48	57,48
12	LOCSONS	3	0	0	1	4	167.199,99	18.864,74	52,82	56,82
13	CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.	6	4	0	4	14	180.999,98	18.864,74	40,89	54,89
14	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	9	8	4	4	25	197.028,34	18.864,74	27,03	52,03
15	EXCA OBRA PUBLICA, S.L.	8	4	0	0	12	194.629,41	18.864,74	29,10	41,10
	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTION Y OBRAS, S.A. (ARGONSA)	Propuesta de exclusión al no haber presentado justificación de su oferta, considerada de carácter anormal o desproporcionado.								
	CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.	Propuesta de exclusión al no haber presentado justificación de su oferta, considerada de carácter anormal o desproporcionado.								
	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	Propuesta de exclusión al no considerarse justificado el carácter anormal o desproporcionado de su oferta								
	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. (HORMACESA)	Propuesta de exclusión al no haber presentado justificación de su oferta, considerada de carácter anormal o desproporcionado.								
	JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	Propuesta de exclusión al no haber presentado justificación de su oferta, considerada de carácter anormal o desproporcionado.								
	VIGUECONS ESTEVEZ S.L.	Exclusión: por presentación extemporánea de su oferta, de acuerdo con el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, en sucesivas referencias) y la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante)								



3º) Requerir a la empresa **TALLERES LLAMAS, S.L.** como licitador que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa, al haberse verificado el cumplimiento de los requisitos de solvencia establecidos en PCAP, para que dentro del plazo de 10 días hábiles , a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa a que se refiere el artículo 146.1 del TRLCP y la de hallarse la corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, la garantía definitiva y el resto de la documentación a que hace referencia el artículo 151.2 del TRLCSP. Dicho requerimiento se realizará vía fax, o e-mail.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la reunión, siendo las nueve horas y cuarenta y un minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firman los/as mencionados/as señores/as.



**SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y GESTIÓN TÉCNICA MUNICIPAL**

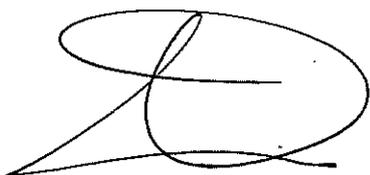
**A/A D. Juan José Gómez Gracia
Jefe de Sección de Contratación 2**

Solicitada por la Mesa de Contratación, para la adjudicación del Contrato CE 5/2016 AGUILAR DE LA FRONTERA. REFUERZO DEL ALCANTARILLADO EN TRAMO AVDA ANTONIO SÁNCHEZ, informe sobre las posibles temeridades incuridas por las empresas licitadoras.

Se emitió el siguiente informe:

Presupuesto de Licitación: 199.999'98 €
Máximo Importe de Mejoras: 18.864'74 €

Los datos obtenidos de la apertura han sido:



Avda. del Monumento s/n, 14011 - Córdoba
Tel. 357 211 465, Fax: 357 211 240

Código seguro de verificación (CSV):

D4A0 7D05 A460 B62C 387F



D4A07D05A460B62C387F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio NAVAJAS GONZALEZ DE CANALES MATEO el 14/9/2016



Diputación
de Córdoba

Servicio de Carreteras
Vías y Obras

	Empresas	Puntos Oferta Técnica	Oferta Económica	Mejoras	PBGI(1)	PBGI(2)	Temeridad
1	ARGONSA	27	154459.28	18864.74	29.43	29.43	SI
2	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	27	184347.92	18864.74	15.77	15.77	NO
3	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	28	162539.99	18864.74	0.00	descartado	NO
4	CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.	14	180999.98	18864.74	17.30	17.30	NO
5	CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.	18	150866.00	18864.74	31.16	31.16	SI
6	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	29	139224.77	18864.74	36.39	36.39	SI
7	CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.	10	162113.18	18864.74	25.93	25.93	NO
8	EXCA OBRA PÚBLICA, S.L.	12	194829.41	18864.74	11.07	descartado	NO
9	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	16	158890.21	18864.74	27.40	27.40	NO
10	EXNITRANSA, S.L.	28	193670.02	18864.74	11.51	descartado	NO
11	FIRPROSA, S.L.	29	186692.32	18864.74	14.70	14.70	NO
12	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	30	184899.41	18864.74	15.52	15.52	NO
13	HORMACESA, S.A.	28	152399.82	18864.74	30.37	30.37	SI
14	HORMIGONES PALMA DEL RÍO, S.L.	17	152947.82	9981.86	27.16	27.16	NO
15	JICAR, S.A.	30	155584.53	18864.74	28.91	28.91	SI
16	LOCSONS	4	167199.99	18864.74	23.61	23.61	NO
17	MAGTEL OPERACIONES, S.L.	25	197028.34	18864.74	9.98	descartado	NO
18	SEPISUR XXI, S.L.	30	166874.6	18864.74	23.75	23.75	NO
19	TALLERES LLAMAS, S.L.	37	162629.75	18864.74	25.69	25.69	NO
20	THOR TRABAJOS DEL HORMIGÓN, S.L.	14	177999.99	18864.74	18.67	18.67	NO

Baja Global
Media:

22.33

24.49

BGM-10%:

12.333

Baja
Temeraria:

27.49

Código seguro de verificación (CSV):

D4A0 7D08 A460 B62C 387F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/ramiles (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio NAVAJAS GONZALEZ DE CANALES MATEO el 14/09/2016

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y según los criterios contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se informó que las ofertas presentadas por:

Empresa
ARGONSA
CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
HORMACESA, S.A.
JICAR, S.A.

Tenían un CARÁCTER DESPROPORCIONADO Ó ANORMAL que sería necesaria su justificación.

Presentado en este Servicio de Carreteras la documentación "JUSTIFICACIÓN DE BAJA TEMERARIA" en la licitación de la obra CE 5/2016 AGUILAR DE LA FRONTERA. REFUERZO DEL ALCANTARILLADO EN TRAMO AVDA ANTONIO SÁNCHEZ, tan solo aportada por las empresa CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L., a los efectos del asesoramiento técnico, en aplicación del citado artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Servicio de Carreteras procede a informar lo siguiente:

• **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S. L.** Realiza la justificación a la temeridad ó desproporción de la oferta presentada, mediante la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva (3 páginas) en donde se justifica la desproporción económica.

Del análisis de dicha documentación se concluye:

- Se justifica la desproporción económica en base a los medios propios con que cuenta el contratista para la obra, según la documentación presentada, con mayor énfasis en la titularidad de plantas de producción de áridos y mezclas bituminosas.
- No se detalla la composición de equipos, con maquinaria y personal propio, que se asigna a cada una de las unidades de obra de proyecto.
- No se incluye la propuesta económica pormenorizada de cada una de las unidades de obra del presupuesto, en las que se identifique el coste real de los materiales (según precios de mercado), los equipos propios o externos (maquinaria y mano de obra) con sus rendimientos, que justifiquen la baja desproporcionada.

En este sentido, **NO** se considera que prevalece la solvencia de la empresa sobre la supuesta desproporcionalidad de la oferta, tal como promociona el artículo 85.6 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Luego **NO** se considera justificada la temeridad de la oferta.

El resto de empresas no presenta Justificación.

Código seguro de verificación (CSV):

D4A0 7D05 A460 B62C 387F



D4A07D05A460B62C387F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio NAVAJAS GONZALEZ DE CANALES MATEO el 14/9/2016



Considerando lo anterior los puntos totales de la adjudicación quedarían de la siguiente manera:

	Empresas	Puntos Oferta Técnica	Oferta Económica	Mejoras	PBG(1)	PBG(2)	Temeridad	IGP	Puntos Oferta Económica	PUNTOS TOTALES
1	ARGONSA	27	154459.28	18864.74	29.43	29.43	SI			
2	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	27	184347.92	18864.74	15.77	15.77	NO	35159.34	37.89	64.89
3	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	28	162539.99	18864.74	0.00	descartado	NO	52605.68	56.84	64.84
4	CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.	14	180999.98	18864.74	17.30	17.30	NO	37837.69	40.89	54.89
5	CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.	18	150666.00	18864.74	31.16	31.16	SI			
6	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	29	139224.77	18864.74	36.39	36.39	SI			
7	CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.	10	162113.18	18864.74	25.93	25.93	NO	52947.13	57.21	67.21
8	EXCA OBRA PÚBLICA, S.L.	12	194629.41	18864.74	11.07	descartado	NO	26934.14	29.10	41.10
9	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	16	158890.21	18864.74	27.40	27.40	NO	55525.50	60.00	76.00
10	EXNITRANSA, S.L.	28	193670.02	18864.74	11.51	descartado	NO	27701.66	29.93	57.93
11	FIRPROSA, S.L.	29	186692.32	18864.74	14.70	14.70	NO	33283.82	35.97	64.97
12	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	30	184899.41	18864.74	15.52	15.52	NO	34718.14	37.52	67.52
13	HORMACESA, S.A.	28	152399.82	18864.74	30.37	30.37	SI			
14	HORMIGONES PALMA DEL RÍO, S.L.	17	152947.82	9981.86	27.16	27.16	NO	49619.96	53.62	70.62
15	JICAR, S.A.	30	155584.53	18864.74	28.91	28.91	SI			
16	LOCSONS	4	167199.99	18864.74	23.61	23.61	NO	48877.68	52.82	56.82
17	MAGTEL OPERACIONES, S.L.	25	197028.34	18864.74	9.98	descartado	NO	25015.00	27.03	52.03
18	SEPI SUR XXI, S.L.	30	166874.6	18864.74	23.75	23.75	NO	49137.99	53.10	83.10
19	TALLERES LLAMAS, S.L.	37	162629.75	18864.74	25.69	25.69	NO	52533.87	56.77	93.77
20	THOR TRABAJOS DEL HORMIGÓN, S.L.	14	177999.99	18864.74	18.67	18.67	NO	40237.68	43.48	57.48

Baja Global
Media: 22.33 24.49

BGM-10%: 12.333

Baja
Temeraria: 27.49

Por todo lo anterior se propone para su aprobación a la mesa a la empresa TALLERES LLAMAS S.L. que es la que obtiene un mayor número de puntos (93'77).

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Córdoba a 14 de Septiembre de 2016
EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS

fdo.: Mateo Navajas Glez de Canales.

Avda. del Mediterráneo, s/n, 14011 - Córdoba
Tel: 957 211 483, Fax: 957 211 340

Código seguro de verificación (CSV):

D4A0 7D05 A460 B62C 387F



D4A07D05A460B62C387F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio NAVAJAS GONZALEZ DE CANALES MATEO el 14/9/2016